

SAN BERNARDO

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 6 de Abril del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Grupo Folclórico "Brazísima Pasión",
(uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ondemes Rojas
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 30 de Mayo del año 2023
Horario: 18⁰⁰ Hrs a 21⁰⁰ Hrs.
Lugar y Dirección: Treinta # 473 S. Bernardo.

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

"Grupo Folclórico Brazísima Pasión"

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
<u>1 Katherine Isabel Gretmar Amedondo</u>	<u>11.222.222-2</u>	<u>[Firma]</u>
<u>2 Sara Seanhette Vergara Luemayo</u>	<u>11.222.222-1</u>	<u>[Firma]</u>
<u>3 Janett del Carmen Cáceres Araya.</u>	<u>---</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

